



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/5 — NE/02
19/05/15

**QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y
FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/5)**

Oficina Regional SAM de la OACI, Lima, Perú, del 3 al 5 de junio de 2015

Cuestión 2 del

Orden del Día:

Conclusiones de reuniones previas

2.1 Reunión AVSEC/FAL/RG/4

**GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta el avance de los proyectos del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG) acordados en su cuarta reunión.

| | |
|--------------------------------|--|
| Acción: | La acción sugerida se presenta en la Sección 3. |
| <i>Objetivos Estratégicos:</i> | <ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación |
| <i>Referencias:</i> | <ul style="list-style-type: none">• Comunicaciones a los Estados SAM SA0140 y NAM/CAR EMX0226, del 5 de marzo de 2015, sobre la Quinta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/5) y el Seminario Regional sobre Seguridad de la Aviación (AVSEC/SEM), que se llevan a cabo en Lima, Perú, del 1 al 5 junio de 2015.• Comunicaciones a los Estados SAM SA132, del 3 de marzo de 2015, y NAM/CAR EMX0218, con fecha del 2 de abril de 2015, sobre la Reunión del Grupo de Tarea sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS) del AVSEC/FAL/RG, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 de mayo de 2015.• Informe final de la Cuarta Reunión del Grupo Regional Sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/4), que se llevó a cabo en la Ciudad de México, México, del 3 al 5 de junio de 2014, y enviado a los Estados SAM el 31 de julio de 2014, y a los Estados NAM/CAR el 28 de julio de 2014, con las conclusiones de la Reunión AVSEC/FAL/RG/4 (http://bit.ly/1zokH1o).• Comunicaciones a los Estados SAM SA123, de fecha 25 de marzo de 2014, y NAM/CAR EMX0225, fechada el 2 de abril de 2014, sobre la Reunión AVSEC/FAL/RG/4.• Comunicaciones a los Estados EMX1012, EMX0003 y EMX0070, fechadas el 2, 6 y 28 de enero de 2014, sobre el AVSEC/FAL/RG - Reunión del |

| | |
|--|---|
| | <p>Grupo de Trabajo sobre Plan Estratégico, que se celebró en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 14 de marzo de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a los Estados EMX0565, fechada el 7 de julio de 2014 sobre el Taller Regional de la OACI sobre Facilitación, celebrado en Lima, Perú, del 9 al 12 de septiembre de 2014 |
|--|---|

1. Introducción

1.1 La Reunión AVSEC/FAL/RG/4 fue celebrada en la Oficina Regional de la OACI para Norteamérica, Centroamérica y Caribe en la Ciudad de México, México, del 3 al 5 de junio de 2014. Entre los 20 Estados participantes asistieron 44 representantes de las Regiones NAM/CAR y SAM, y una Organización Internacional (ECCAA). Al haber pasado el primer trienio del Presidente y Vice-presidente del Grupo Regional, la Reunión AVSEC/FAL/RG/4 eligió como Presidente al Sr. Eduardo Cerda de Chile, y como Vicepresidenta a la Sra. Althea Bartley de Jamaica, por los próximos tres años.

1.2 La Secretaría recordó los objetivos estratégicos del trienio 2014-2016 que, además de la seguridad de la aviación, ahora también se incluye la Facilitación en el transporte de pasajeros, equipaje y carga, exhortando a los Estados a dar cumplimiento a las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) del Anexo 9 – *Facilitación* de la OACI, y también a tomar en consideración la implementación de este importante objetivo al interior de sus propios Estados.

1.3 La Reunión analizó el programa de trabajo y, con base en los avances y resultados de la implementación de los proyectos, así como en las deliberaciones y acuerdos de la Reunión, se actualizaron los Términos de Referencia, Programa y Proyectos de trabajo. Se revisó el Plan Estratégico elaborado por el respectivo Grupo de trabajo liderado por Argentina, cuya metodología ayudará a lograr la eficacia y eficiencia de las labores acordadas. No obstante, se reiteró a los delegados de la Reunión la importancia de su participación y de su compromiso activo para alcanzar los objetivos trazados para el beneficio de todos los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG.

1.4 Se resaltó la coordinación con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para este evento y las labores derivadas de las conclusiones anteriores. Una Comunicación a los Estados emitida por la Secretaría de la OACI/CLAC, de fecha 28 de julio de 2014, exhortó a tomar nota y revisar el informe final del AVSEC/FAL/RG/4, así como comentar y aprobar las conclusiones de la reunión que se incluyeron en el mismo, para el 20 de agosto de 2014. No se recibió ningún comentario contrario y las conclusiones fueron consideradas como aceptadas y aprobadas. La lista de conclusiones aprobadas se presenta en el **Apéndice A** de esta nota.

2. Progreso alcanzado desde la Reunión AVSEC/FAL/RG/4

2.1 Respecto a la Conclusión 4/1, la OACI organizó y realizó el Seminario Regional de Facilitación, del 9 al 12 de septiembre de 2014, en la Oficina Regional SAM, Lima, Perú, donde asistieron 65 representantes de 14 Estados, siete aerolíneas y cuatro organizaciones internacionales. Como resultado del evento, se identificó la necesidad de concientizar el tema FAL entre las autoridades de los Estados y del cumplimiento de las SARPS. Las Conclusiones del seminario se encuentran en el **Apéndice B** de esta nota. Sobre este mismo tema, la CLAC organizó el Seminario sobre Facilitación del Transporte Aéreo del 9 al 12 de marzo de 2015, en Cochabamba, Bolivia.

2.2 Sobre la Conclusión 4/2, se llevó a cabo el Primer Simposio sobre innovación en seguridad de la aviación realizado en la sede de la OACI en Montreal, Canadá, del 21 al 23 de octubre de 2014, donde participaron más de 360 representantes de alrededor de 60 Estados. El Simposio analizó y respaldó estrategias que permiten mejorar la eficacia y eficiencia de procesos de seguridad de la aviación aprovechando la tecnología. Además, ofreció una plataforma para dar la oportunidad de promover y evaluar medidas innovadoras que permitan enfrentar dificultades actuales y futuras en materia de seguridad de la aviación.

2.3 Con referencia a la Conclusión 4/3, la OACI realizó el Décimo Simposio y Exposición de la OACI sobre documentos de viaje de lectura mecánica, tecnología biométrica y seguridad fronteriza, que se llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 7 al 9 de octubre de 2014, con la participación de más de 505 delegados de 86 Estados y siete organizaciones internacionales. Allí, se reiteró la importancia de la Estrategia para el Programa OACI de Identificación de Viajeros (ICAO TRIP), el uso apropiado de las herramientas para la verificación electrónica e integridad de la información; así como la importancia del registro civil y estadísticas vitales de población, y la evidencia de la identidad en los Estados.

2.4 Respecto a la Conclusión 4/4 sobre el Curso de familiarización de instructores en las regiones, relacionado con el Curso de identificación de personas con comportamientos sospechoso, los especialistas del Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación de la OACI/Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares “Ingeniero Roberto Kobeh González” (ASTC/CIASA) están en proceso de revisión el material del curso para completar la traducción y entregarla durante la próxima reunión del Grupo Regional.

2.5 Como resultado de la Conclusión 4/5, el AVSEC/FAL/RG compartió el Informe sobre Estandarización de la normativa y procedimientos vinculados a la certificación y vigilancia de instructores AVSEC/Proyecto de Certificación de instructores. La Secretaría espera que este material de orientación sea implementado a discreción de los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG. Por su parte, la CLAC informará en la próxima reunión la resolución de su Comité Ejecutivo sobre este tema.

2.6 Respecto a la Conclusión 4/6 y la implementación de las Normas del Anexo 9 – *Facilitación* y de los DVLM, la Reunión decidió ampliar el plazo para enviar el cuestionario de la Secretaría sobre estos temas, proyecto liderado por República Dominicana. Si bien se verificó que todos los Estados de las Regiones NAM/CAR emiten pasaportes de lectura mecánica, todavía hay Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM que no han enviado aún el cuestionario correspondiente. Además, se puede apreciar que no todos los Estados han establecido canales de comunicación entre las Autoridades de Aviación Civil y las autoridades encargadas de la emisión de pasaportes al interior de sus Estados.

2.7 Sobre la Conclusión 4/7, la CLAC proporcionará en la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG la información recibida de los Estados sobre las mejores prácticas en Facilitación, misma que sería publicada en el sitio en Internet de la CLAC.

2.8 Respecto a la Conclusión 4/8, al ser una tarea permanente, el Grupo de tarea liderado por Argentina seguirá verificando la aplicación del Plan estratégico y su metodología en los proyectos del AVSEC/FAL/RG, y presentará resultados en la próxima reunión de este grupo.

2.9 Referente a la Conclusión 4/9, en razón de que el tema presentado sobre las interferencias a los sistemas de gestión de tránsito aéreo involucra a otras áreas de la aviación civil además de AVSEC, se solicitó a los representantes llevar a sus Estados la preocupación planteada en la NE/17 de la AVSEC/FAL/RG/4 para ser estudiada, y presentar sus conclusiones a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG en la próxima reunión del grupo.

2.10 Respecto a la Conclusión 4/10, sobre el Informe de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano, la Reunión determinó que la Secretaría eleve dicho proyecto al Comité ejecutivo de la CLAC para que se haga una resolución y se presente a los Estados como un documento guía para ser utilizado en la región. La CLAC presentará los resultados en la en la próxima reunión del grupo.

2.11 Finalmente, la Reunión tomó nota de las experiencias de algunos de los Estados que destacaron los problemas relacionados para la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS) y se planteó la problemática del análisis de riesgo. Este último punto requiere coordinación con varias entidades gubernamentales, lo que podría llevar a una posible duplicidad de responsabilidades y a la dificultad de obtener información de los explotadores con respecto a sus deficiencias. La Reunión decidió la creación de un Grupo de Tarea, liderado por Colombia, para realizar dicha evaluación.

2.12 A través de la Comunicación a los Estados SAM SA132, de fecha 3 de marzo 2015, y a los Estados NAM/CAR EMX0218, fechada el 2 de abril de 2015, se invitó a participar en la Reunión del Grupo de Tarea sobre el SeMS del AVSEC/FAL/RG, gentilmente auspiciada por la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y el Centro de Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (ASTC/CIPE) de Argentina, del 12 al 15 de mayo de 2015, cuyos resultados serán presentados en la Reunión AVSEC/FAL/RG/5.

3. **Conclusión**

3.1 Que con el fin de compartir información y que puedan aprovechar los exitosos resultados obtenidos en los diferentes proyectos y material guía desarrollado, que redundarán en la mejora de sus propios sistemas nacionales de seguridad de la aviación y facilitación, así como en la región, se insta a las autoridades de aviación civil apoyar la participación de las unidades AVSEC y FAL de sus Estados en las actividades del AVSEC/FAL/RG.

4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a que las Autoridades competentes en Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL) de los Estados NAM/CAR y SAM, apoyen a sus Unidades AVSEC y FAL para que puedan participar de forma activa y comprometida con las actividades del AVSEC/FAL/RG para beneficio de sus propios Estados y de la región.

APÉNDICE A

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN AVSEC/FAL/RG/4

Conclusión 4/1 Seminario Regional de Facilitación programado del 9 al 12 de septiembre de 2014

Que los Estados envíen a sus expertos de facilitación al Seminario Regional de Facilitación, que se llevará a cabo en la Oficina Regional de la OACI en Lima, Perú, del 9 al 12 de septiembre de 2014, y difundan la invitación a los explotadores de aeronaves y explotadores de aeropuertos, así como autoridades de control fronterizo y otras autoridades involucradas, para que participen en el seminario.

Conclusión 4/2 Simposio sobre la Innovación en la Seguridad de la Aviación

Que los Estados alienten a las autoridades correspondientes a participar en el Simposio sobre la Innovación en la Seguridad de la Aviación que se realizará en Montreal, Canadá, del 21 al 23 de octubre de 2014.

Conclusión 4/3 Seminario Regional de Facilitación, y Simposio y Exhibición sobre DVLM, Biométrica y Seguridad en Fronteras

Que los Estados alienten a sus autoridades de Facilitación, a los explotadores de aeronaves y de aeropuertos, así como autoridades de control fronterizo y otras autoridades involucradas de los aeropuertos, a que participen en el Seminario Regional de Facilitación planeado en septiembre de 2014, y en el Simposio y Exhibición sobre DVLM, Biométrica y Seguridad en Fronteras que se llevará a cabo en Montreal, Canadá, del 7 al 9 de octubre de 2014.

Conclusión 4/4 Curso para la familiarización de instructores en las regiones

Que, con el apoyo ofrecido por ASTC/CIASA, se realice un Curso para familiarizar instructores en las regiones y que se presente el material de dicho curso al AVSECP después de su traducción al inglés por el ASTC/CIASA a más tardar la primera semana de noviembre de 2014.

Conclusión 4/5 Informe sobre Estandarización de la normativa y procedimientos vinculados a la certificación y vigilancia de instructores AVSEC/Proyecto de Certificación de instructores

Que,

- a) se podría utilizar el modelo presentado en el Apéndice de la NE/06, con la adaptación de los Estados, para acuerdos bilaterales entre Estados de la región; y
- b) la CLAC procese este documento para que sea publicado a través de una resolución o recomendación de su Comité Ejecutivo a los Estados.

Conclusión 4/6 Cuestionario sobre Facilitación y Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)

Que, todos los Estados completen el Cuestionario actualizado sobre Facilitación y la implementación de DVLM en coordinación con las autoridades competentes sobre este tema al interior de sus Estados, y envíen dicha información a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG a más tardar el **15 de agosto de 2014**.

Conclusión 4/7 Base de datos de mejores prácticas en Facilitación

Que, las mejores prácticas en Facilitación que se reciban de los Estados a través de la Secretaría del AVSEC/FAL/RG se publicarán en el sitio web de la CLAC.

Conclusión 4/8 Plan estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

Que, el Grupo de Tarea siga verificando la implementación del Plan Estratégico y su metodología en los proyectos del AVSEC/FAL/RG.

Conclusión 4/9 Interferencias a los Sistemas de Gestión de Tránsito Aéreo

Que,

- a) la Secretaría OACI/CLAC AVSEC/FAL/RG estudie el tema con sus expertos ATM y CNS; y
- b) que los representantes lleven a sus Estados la preocupación planteada en la NE/17 para ser estudiada y presenten sus conclusiones a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG en la próxima reunión.

Conclusión 4/10 Informe de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano

Que,

- a) la Secretaría eleve dicho proyecto al Comité ejecutivo de la CLAC, para que se haga una resolución para ser presentada a los Estados, como un documento guía para ser utilizado en la región;
 - b) se establezca un plazo de 60 días hábiles para que los Estados presenten sus contribuciones al documento; y
 - c) se continúe con la fase dos de este proyecto.
-

APÉNDICE B

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO REGIONAL NAM/CAR Y SAM SOBRE FACILITACIÓN

1. Atención por parte de los Estados al establecimiento, aprobación e implementación de los Programas Nacionales de Facilitación del Transporte Aéreo.
2. Atención por parte de los Estados al establecimiento e implementación de los Comités Nacionales/Aeroportuarios de Facilitación del Transporte Aéreo.
3. Incorporación de las diferentes entidades en los aeropuertos en la concienciación y en las actividades de los temas de facilitación.
4. Que las autoridades de aviación civil o competentes de los Estados aseguren la distribución oportuna de la documentación y circulares referentes a temas de Facilitación emitidas por la OACI a todas las entidades involucradas en este tema al interior de sus Estados.
5. Que los Estados aseguren la actualización de los Puntos de Contacto de Facilitación de las diferentes entidades relacionadas con el tema ante las Oficinas Regionales de la OACI, a la que su Estado se encuentre acreditado.
6. Próximo (Cuarto) Seminario Regional de Facilitación: En el caso de que Colombia no confirme ser el anfitrión, como fue ofrecido durante la Cuarta Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL de la OACI y la CLAC, la reunión se realizará en la Oficina Regional NACC de la OACI, con fechas tentativas del 01 al 04 de septiembre de 2015.
7. Alentar a los Estados interesados en implementar el programa de intercambio de datos de pasajeros, ya sea API o PNR, a cumplir con las normas existentes adoptadas por la OACI, la Organización Mundial de Aduanas y la IATA, y coordinar con otras instituciones interesadas lo más pronto que sea posible. Mayor información puede obtenerse de IATA: davidsonr@iata.org
8. Alentar a los Estados a participar en las reuniones del Panel de Facilitación; su octava reunión se llevará a cabo del 24 al 28 de noviembre, en Montreal, Canadá.
9. Los Estados deberían implementar la estrategia TRIP de la OACI, y se les alienta a unirse al PKD.